

## **Ayuntamientos**

## AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE BARBARROYA

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de pleno de este Ayuntamiento, de fecha 30 de marzo de 2021, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico de 2021, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Aldeanueva de Barbarroya, 31 de marzo de 2021.-El Alcalde, José Manuel Fernández Pino.

N.º I.-2279